

RESOLUCION No. 97-3-2-1- 130

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "COMPAÑIA MINERA PIRINCAY CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Primero del cantón Paute el 14 de Abril de 1997;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, una vez que se han cumplido los requerimientos legales;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Constitución de "COMPAÑIA MINERA PIRINCAY CIA. LTDA." con domicilio en el cantón Paute, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Paute. Un ejemplar de la respectiva publicación deberá entregarse en este Despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el señor Notario Primero del cantón Paute tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias de la escritura que se acompañan la pertinente razón del cumplimiento de lo actuado; b) Que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Paute, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba en dicho Registro la referida escritura pública y esta Resolución; y sienta en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo dispuesto.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a

14 MAYO 1997



Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PAUTE

RAZON 26 Mayo de 1997
bajo el nro 1. de la serie de Manuel

Paute, 26 Mayo 1997.

Dr. Carlos Villacueva
Abogado



En la ciudad de Paute, a los diez y nueve de Junio del mil novecientos noventa y siete, se encuentra inscrita en la matriz de la presente escritura de Constitución de Compañía, la aprobación de la Constitución de la Compañía, Minera Piro y Cia. Ltda., mediante resolución número 97-3-2-1-130, con fecha 14 de Mayo de 1.997.

El Notario.

Notario

